

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10708 GIRONA

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1521/2019.

NIG: 1707947120198024301.

Fecha del auto de declaración. 3 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. María Mercè Sala Payet, con 40311360L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: DAVID GÓMEZ ZARAGOZA, con DNI núm. 46962982H.

Dirección postal: C/ Pedro i Pons, núm. 9-11, 13, 08034 de Barcelona.

Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 18 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200013002-1